



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO No 04

20 de mayo de 2010

Por la cual se concede una Comisión de Servicios al Exterior

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, Artículo 15 literal k), el Acuerdo 34 del 15 de diciembre de 2008, en concordancia con el artículo 4 del Decreto 1050 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No **70.061.480**, se encuentra vinculado a la Institución desde el 09 de diciembre de 2009, como Rector, mediante una relación legal y reglamentaria para un período de cuatro años.
2. Que el Consejo Directivo en sesión no presencial llevada a cabo el 20 de mayo de 2010, decidió autorizar por unanimidad al doctor Gilberto Giraldo Buitrago, una Comisión al Exterior de siete (7) días del veintinueve (29) de mayo al cinco (5) de junio de 2010, ambas fechas incluidas, para asistir al segundo encuentro internacional de Rectores de Universia, en la Universidad de Guadalajara, México y a la visita oficial al Tecnológico de Monterrey en Ciudad de México, eventos para los cual existe la disponibilidad presupuestal en la Institución, para el pago de los tiquetes aéreos y viáticos correspondientes.
3. Que por tratarse de una comisión oficial para realizar una misión de carácter académico, entre el veintinueve (29) de mayo al cinco (5) de junio de 2010, deberá entregar un informe del cumplimiento de la comisión dentro de los diez días hábiles siguientes al vencimiento de la misma, el cual se remitirá a la Secretaría General con el fin de presentarse al Honorable Consejo Directivo, teniendo en cuenta que se concederán viáticos.
4. Que evaluadas las condiciones económicas propuestas en la solicitud, los potenciales beneficios que ella puede representar para la Institución y dado que no hay erogaciones adicionales al salario y desplazamiento en las condiciones previstas, el Consejo Directivo considera procedente que se debe conceder la comisión de servicios al exterior.

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia
Conmutador (574) 319 7900 - Fax 319 7985 / www.politecnicojic.edu.co





ACUERDO No 04

20 de mayo de 2010

5. Que examinados los requisitos que se exigen para el disfrute de una comisión de servicios, se determinó que cumple con los mismos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión de servicios al exterior, para asistir al segundo encuentro internacional de Rectores de Universia, en la Universidad de Guadalajara, México y a la visita oficial al Tecnológico de Monterrey en Ciudad de México, al doctor Gilberto Giraldo Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No **70.061.480**. La institución sufragará los pasajes y viáticos correspondientes entre el veintinueve (29) de mayo al cinco (5) de junio de 2010, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: La comisión será por el período comprendido entre el veintinueve (29) de mayo al cinco (5) de junio de 2010, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO TERCERO: Se autoriza al Vicerrector Administrativo para fijar los viáticos de acuerdo con la normatividad existente para los funcionarios de la Gobernación de Antioquia.

ARTÍCULO CUARTO: El Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, una vez culmine la comisión, presentará un informe de las actividades realizadas durante el período de la Misión Académica.

ARTÍCULO QUINTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HUMBERTO DÍEZ VILLA
Presidente Delegado en Funciones

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaria General